





2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0020841/2014

VISTO:

La RD 717/2018 que autoriza a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad a realizar la convocatoria para incorporar Ayudantes Alumnos Extensionistas al Proyecto "Reflexionamos sobre nuestra labor educativa. Una experiencia dialógica Universidad-Escuela"; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto "Reflexionamos sobre nuestra labor educativa. Una experiencia dialógica Universidad-Escuela" ha sido autorizado por RHCD 117/2015.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 308/2011 del Reglamento de Ayudantes Alumnos Extensionistas.

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad presta su opinión e informe favorables,

Por ello, en sesión del dia de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Ayudantes Alumnos Extensionistas con carácter ad honorem por el término dos años -2018 y 2019- en el Proyecto "Reflexionamos sobre nuestra labor educativa. Una experiencia dialógica Universidad-Escuela" a los estudiantes que se detallan a continuación:

- Macarena Belén ROMERO DNI 39.008.906
- María AMBROGIO 38.038.662
- David Jesús WINTER SALICIO 32,771,952

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Extensión a otorgar el certificado de alumno extensionista una vez terminadas las actividades correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honoseble Bonsejo Directivo
Facultad de Psicología